

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CORTES ESPAÑOLAS

4872 *RESOLUCION de la Presidencia de las Cortes Españolas por la que se transcribe relación de Procuradores en Cortes designados con posterioridad al día 18 de diciembre de 1974.*

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo tres del vigente Reglamento de las Cortes, se publican a continuación los nombres de los señores Procuradores que han sido designados con posterioridad al día 18 de diciembre de 1974, con indicación del apartado del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1942 a que pertenecen:

Apartado A)

Don Fernando Suárez González, Vicepresidente tercero del Gobierno y Ministro de Trabajo.
Don Alfonso Alvarez Miranda, Ministro de Industria.
Don José Luis Cerón Ayuso, Ministro de Comercio.
Don José María Sánchez-Ventura Pascual, Ministro de Justicia.

Apartado E)

Don Juan José Alonso Villalobos Merino, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cuenca.
Don Roberto Brocal Olmos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Silla (Valencia).
Don Fulgencio Coll de San Simón, Presidente de la Diputación Provincial de Baleares.
Don Marino Fernández Fontecha y Saro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santander.
Don Mariano Fernando Huguet, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Teruel.
Don Fernando López Muñoz, Concejal del Ayuntamiento de Avila.
Don Joaquín Queizán Taboada, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pontevedra.
Don Lino Rodríguez Madero, Presidente de la Diputación Provincial de La Coruña.
Don Carmelo Romero Núñez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huelva.

Apartado G)

Don Pablo Sanz Pedrero, Rector de la Universidad de Santiago de Compostela.

Palacio de las Cortes, 6 de marzo de 1975.—El Presidente, Alejandro Rodríguez de Valcárcel y Nebreda.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

4873 *DECRETO 312/1975, de 7 de marzo, por el que se dispone el cese de don José María Aparicio Arce como Gobernador civil y Jefe provincial de Málaga.*

A propuesta de los Ministros de la Gobernación y Secretario general del Movimiento, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de marzo de mil novecientos setenta y cinco,

Cesa como Gobernador civil y Jefe provincial de Málaga

don José María Aparicio Arce, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Gobierno,
CARLOS ARIAS NAVARRO

4874 *DECRETO 313/1975, de 7 de marzo, por el que se nombra Gobernador civil y Jefe provincial de Málaga a don José González de la Puerta.*

A propuesta de los Ministros de la Gobernación y Secretario general del Movimiento, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de marzo de mil novecientos setenta y cinco,

Nombro Gobernador civil y Jefe provincial de Málaga a don José González de la Puerta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Gobierno,
CARLOS ARIAS NAVARRO

4875 *ORDEN de 19 de febrero de 1975 por la que causa baja en el destino civil que ocupa en la actualidad en el Ministerio de la Gobernación el Coronel de Infantería don Eusebio Martín Sastre.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y por cumplir la edad reglamentaria el día 5 de marzo de 1975, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de la Gobernación —Subdirección General de Protección Civil— en Madrid el Coronel de Infantería don Eusebio Martín Sastre, que fué destinado por Orden de 9 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 278).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1975.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

4876 *ORDEN de 28 de febrero de 1975 por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 24 de enero del año en curso («Boletín Oficial del Estado» de fecha de 5 del actual), y vistas las peticiones de destino efectuadas por los interesados, Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—La integración en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado de los funcionarios del Cuerpo Auxiliar que se expresan en la relación que se publica como anexo de esta Orden, con efectos administrativos y económicos de la fecha de posesión correspondiente, adjudicándoseles los destinos que asimismo se expresan.

Segundo.—Los interesados deberán tomar posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo certificarse el cumplimiento de este requisito en los títulos respectivos por los Jefes de los Centros o Dependencias correspondientes, quienes remitirán una copia de dicha certificación a la Jefatura de Personal de su Ministerio y a la Presidencia del Gobierno, Dirección General de la Función Pública.

Tercero.—Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimien-

to Administrativo, ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 28 de febrero de 1975.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno.—P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Manuel Romay Beccaria.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios civiles y Director general de la Función Pública.

RELACION QUE SE CITA

Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Destino, Ministerio y localidad
A02PG10076	Rodríguez Sastre, Amanda	Hacienda.—AC-Alicante.
A02PG10077	Diez Iñiguez, María Matilde	Educación y Ciencia.—MA-Málaga.
A02PG10078	Cardero Martín, María del Carmen	Educación y Ciencia.—AC-Alicante.
A02PG10079	Falcón Rodríguez, Concepción	Educación y Ciencia.—CN-La Coruña.
A02PG10080	Morcillo Vigaray, Rafael	Educación y Ciencia.—BN-Barcelona.
A02PG10081	Palomares Jurado, María Victoria	Trabajo.—GR-Granada.
A02PG10082	Menorca Mínguez, María Cristina	Educación y Ciencia.—NA-Pamplona.
A02PG10083	Bueno Montes, Isabel	Educación y Ciencia.—CA-Cádiz.
A02PG10084	García Navas, Purificación	Educación y Ciencia.—VA-Valladolid.
A02PG10085	Palacios Escario, María del Pilar	Hacienda.—SE-Sevilla.
A02PG10086	Gutiérrez Sarguín, Manuel	EV.

MINISTERIO DE JUSTICIA

4877 *ORDEN de 19 de febrero de 1975 por la que se acuerda el cese de don Antonio Huerta y Alvarez de Lara en el cargo de Inspector provincial de Justicia Municipal de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Habiendo pasado a la situación de excedencia especial el Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid don Antonio Huerta y Alvarez de Lara,

Este Ministerio ha acordado que el referido Magistrado cese en el cargo de Inspector provincial de Justicia Municipal de Madrid, que venía desempeñando.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1975.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

4878 *ORDEN de 20 de febrero de 1975 por la que se declara jubilado, por inutilidad física, a don Ramón Gallego Alvarez, Juez comarcal.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento Orgánico de 19 de junio de 1969 de Jueces Municipales y Comarcales, y la comunicación de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos de fecha 7 de febrero corriente,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda, por inutilidad física, a don Ramón Gallego Alvarez, Juez comarcal con destino en el Juzgado de Viana del Bollo (Orense).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1975.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

4879 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro en el servicio activo al Secretario de Justicia Municipal don Antonio Sicilia Pimentel.*

Con esta fecha se concede el reintegro en el servicio activo a don Antonio Sicilia Pimentel, Secretario excedente de Juzgado Municipal, debiendo el interesado para obtener destino atenerse a lo establecido en el artículo 81-1.º del Reglamento Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Duice Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

4880 *ORDEN de 5 de febrero de 1975 por la que se resuelven las pruebas selectivas restringidas convocadas por resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, de fecha 10 de agosto de 1973, para cubrir 102 plazas vacantes en la plantilla de Ayudantes Técnicos Sanitarios.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional sobre nombramiento de funcionarios de carrera Ayudantes Técnicos Sanitarios de dicho Organismo, a favor de los aspirantes que en la misma se indican y que han superado las pruebas selectivas convocadas al efecto y aportada dentro de plazo la documentación exigida en la convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas en el artículo 6.º 5, c), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, ha acordado nombrar Ayudantes Técnicos Sanitarios, funcionarios de carrera de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, a los aspirantes que a continuación se citan con el orden que se señala:

El Director general de Sanidad, como Director del Organismo, extenderá los nombramientos pertinentes de funcionarios de carrera, a tenor de lo establecido en el artículo 6.º 7, b), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y fijará los respectivos destinos provisionales.

Los interesados deberán de tomar posesión de sus cargos en los Centros o Servicios a que hayan sido destinados, dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y cumplir con el requisito exigido en el apartado c) del artículo 15 del Estatuto anteriormente citado, quedando obligados a tomar parte en el primer concurso que se convoque.

Lo que digo a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1975.

GARCIA HERNÁNDEZ

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad y de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional.